



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00470639- -UNC-ME#FP

VISTO:

El pedido de licencia estudiantil presentado por la estudiante FRANCO, Lourdes Ailin DNI: 41526564 y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante ha presentado la solicitud por correo electrónico, adjuntando la certificación correspondiente y constancia de inscripción a cursadas en el presente ciclo lectivo.

Que la estudiante ha cumplimentado las condiciones establecidas en la RHCD 90/19 para otorgarle Licencia estudiantil.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar licencia estudiantil a FRANCO, Lourdes Ailin DNI: 41526564 desde el 23/03/2023 al 27/07/2023.

ARTÍCULO 2: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que FRANCO, Lourdes Ailin DNI: 41526564 pueda proseguir como estudiante regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando su inscripción en las asignaturas: Psicobiología Experimental, Metodología de la Investigación Psicológica, Técnicas Proyectivas, Clínica Psicológica y Psicoterapias. (Niños, adolescentes y adultos, individuales y grupales) - Electiva, Estrategias de Intervención Comunitaria - Electiva y Psicología de las Masas y Medios de Comunicación - Electiva

ARTÍCULO 3: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas hasta tanto pueda reincorporarse a la actividad académica el día posterior al vencimiento de la licencia.

ARTÍCULO 4: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar

